

□ OTORGAR AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A  
TURISTA QUE INDICA

Subsecretaría del Interior  
Departamento de Extranjería y Migración  
Sección Atención de Público

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 240527**

**SANTIAGO, 27 de Octubre de 2016**

**VISTO:**

Estos antecedentes y

**CONSIDERANDO:**

Lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

**RESUELVO:**

1.- AUTORIZASE, al extranjero don Jonathan PEREZ de nacionalidad ARGENTINA, que ingresó al país en calidad de turista el 27 de Octubre de 2016 premunido de DOCUMENTO NACIONAL IDENTIDAD de ARGENTINA N°36433617, para realizar actividades remuneradas por el plazo de treinta días, válido desde el 27/10/2016 hasta 26/11/2016

Contratado por: ESTRELLA PETROLERA DE CHILE S A.

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida, correspondientes a la suma de \$ 268.220.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

**Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración**

□  
Mónica Luisa Peña Mege  
13506967-1  
Jefa Atención de Público

---

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: DGH/1OXoqZePzf/N7p1m0Q==

csm

ID DOC : 14812372

Nº Int.: 6985043 [671a]27/10/2016

Distribución:

1. POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
2. Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Area Oficina de Partes